

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO, ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ, PARA QUE, SUSPENDA EL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN DICHA ENTIDAD, DEBIDO A QUE ESTA MEDIDA VULNERA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS JALISCIENSES.

Del Senador Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario Morena, integrante en la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, al tenor de las siguientes:

El día 24 de julio de 2019, el Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, anunció en rueda de prensa que a partir del 27 de julio del presente año incrementaría de 7 a 9.50 pesos la tarifa del transporte público. Dicho incremento sería paulatino, primero se ejecutará en el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (Siteur) y el Macrobús, posteriormente será homologado en 135 rutas existentes.

Esta lamentable situación ha mostrado una serie de inconsistencias en torno a la justificación de Enrique Alfaro para aplicar dicho incremento. Las cuales se enunciarán a continuación:

- El gobernador mencionó que la nueva tarifa fue aprobada hace un año por el Comité Técnico de Validación Tarifaria. Sin embargo, omitió que el aumento no fue aprobado por unanimidad. “El Observatorio Ciudadano de Movilidad y Transporte Público del estado de Jalisco, las cámaras empresariales y el Consejo de Víctimas (del transporte público) rechazaron la propuesta”, así como la Universidad de Guadalajara y el ITESO.
- El gobernador ha mencionado que desde hace seis años se ha mantenido la misma tarifa. Sin embargo, el incremento de casi 36 % es insostenible. Debido a que en los últimos siete años la inflación acumulada es de 28.21%, como señala el especialista en finanzas corporativas de la Universidad Panamericana, el Dr. Alejandro Rodríguez Magaña.

En ese sentido, los anteriores puntos muestran que no hay una postura técnica unánime para justificar la validez del incremento.

Por otra parte, este incremento es un severo golpe a la economía de las familias jaliscienses, lo cual agudizará las desigualdades sociales. Por ejemplo, derivado de un acuerdo con empresarios, sindicatos y el gobierno estatal, Alfaro Ramírez señaló que se otorgaría un apoyo de diez pesos diarios a los trabajadores. Sin embargo, este acuerdo es una medida que cae en el voluntarismo y únicamente beneficiará a aquellas personas que están en un marco de formalidad laboral. Es decir, dicho acuerdo no considera a las personas ocupadas que se encuentran en la informalidad.

Según cifras del INEGI, de los 3 millones 757 mil ocupados que hay en Jalisco, 1 millón 826 mil personas laboran en la informalidad, equivalentes al 49 % de la población ocupada en esta entidad federativa. En esa línea, Héctor Castañón, coordinador de la Asamblea sobre Desigualdades y experto en gestión del desarrollo, mencionó que el incremento en la tarifa “eleva el porcentaje de lo que pagan por moverse, muy cerca del umbral que, por ejemplo, ha establecido Naciones Unidas; dice que si tú pagas más del 30 por ciento de tu ingreso en moverte entras en una espiral de pobreza de la que es muy difícil salir”. Cabe mencionar que, en abril de 2018, previo a la elección estatal, “Alfaro Ramírez se comprometió ante estudiantes de la Universidad de Guadalajara a no subir la tarifa del transporte, hasta que no hubiese un servicio digno”.

En suma, el aumento a la tarifa en el transporte público es una medida que carece de una justificación técnica unánime, agudiza las desigualdades sociales y vulnera la economía de las familias jaliscienses.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, para que suspenda el aumento a las tarifas del transporte público en dicha entidad. Debido a que esta medida vulnera la economía de las familias jaliscienses.

Salón de Sesiones del Senado de la República a los ____ días del mes de julio de 2019.

Proceso. 6 de agosto de 2019. <https://www.proceso.com.mx/595348/alzas-tarifarias-y-represion-la-otra-cara-del-gobernador-de-jalisco>

Proceso. 6 de agosto de 2019 <https://www.proceso.com.mx/595348/alzas-tarifarias-y-represion-la-otra-cara-del-gobernador-de-jalisco>

Reporte Indigo. 30 de agosto de 2019. <https://www.reporteindigo.com/reporte/tarifa-del-transporte-golpe-al-bolsillo-protestas-efectividad-incentivo-gobierno-jalisco/>

Proceso. 6 de agosto de 2019 <https://www.proceso.com.mx/595348/alzas-tarifarias-y-represion-la-otra-cara-del-gobernador-de-jalisco>